



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003180-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diferentes cuestiones relacionadas con los pagos compensatorios de los daños producidos por el lobo en 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 407, de 14 de abril de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103180 formulada por D. Rubén Illera Redón y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en 2024.

El cuadro siguiente refleja los datos de pagos compensatorios por daños de lobo correspondiente al año 2024 y su estado por provincias, siendo preciso indicar que el número de expedientes tramitados no se corresponde con el número de ataques totales notificados, ni con el número de episodios de ataques de lobos al ganado, sino con el número total de solicitudes de indemnización presentadas, con independencia del sentido de la resolución. Todos los expedientes están resueltos, excepto algunos de los correspondientes al último ejercicio, que se encuentran en fase de tramitación administrativa.

	NÚMERO DE SOLICITUDES	EN TRAMITACIÓN	CUANTÍAS ABONADAS (C)	EN VÍA JUDICIAL	ESTIMATORIOS (TOTAL/PARC.)
ÁVILA	1.307	4	1.924.262,42	1	1
BURGOS	407	1	327.868,13	0	0
LEÓN	423	182	333.803,63	1	0
PALENCIA	367	18	339.674,21	0	0
SALAMANCA	186	0	160.473,55	0	0
SEGOVIA	707	10	938.960,94	0	0
SORIA	27	0	25.405,28	0	0
VALLADOLID	6	0	9.744,00	0	0
ZAMORA	620	0	752.976,40	0	0
TOTAL	4.050	215	4.813.168,56	2	1



Los expedientes de pagos compensatorios anteriores al año 2024 han sido abonados en su totalidad excepto uno de ellos, en la provincia de Valladolid, que se encuentra en tramitación.

Durante 2024 el intervalo promedio de tiempo entre la solicitud y el abono de los daños ha sido de cuatro meses y medio globalmente considerado en Castilla y León. El dato por provincias ha sido de cuatro meses en Ávila, cinco en Burgos, nueve en León, dos en Palencia, dos y medio en Salamanca, ocho y medio en Segovia, cuatro en Soria, cinco y medio en Valladolid y tres en Zamora.

Los importes medios abonados por explotación en 2024 y que se describen a continuación, se corresponden directamente con la valoración que deriva de la aplicación de las órdenes de pagos compensatorios aplicando para cada ataque los baremos correspondientes al tipo de ganado, raza, etc. y en función del número de animales muertos por ataque, indicando que en el caso del ovino y caprino, cada ataque puede llegar a afectar a un número muy elevado de cabezas (denominados lobadas), lo que lleva a grandes incrementos de los importes indemnizatorios por ataque:

CUANTÍAS MEDIAS POR ATAQUE	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
EQUINO	721	882	592	711	-	514	-	-	749
VACUNO	994	1.083	1.071	1.198	1.257	1.052	830	1.374	1.463
OVINO	1.052	1.132	964	562	918	1.042	1.120	-	769
CAPRINO	532	561	599	473	-	228	632	-	228
PORCINO	1.200	-	-	-	785	-	-	-	-

El tiempo máximo transcurrido para percibir la indemnización ha sido de 14 meses. La existencia de determinados expedientes sin abonar durante largos periodos puede corresponderse con circunstancias diversas, destacando que durante la tramitación administrativa hayan sido objeto de petición de subsanación de documentación para su fiscalización previa al pago.

La cantidad total recibida por la Junta de Castilla y León en los 3 últimos años de los fondos finalistas para paliar los daños del lobo han sido las siguientes:

- 2022: 3.998.070,00 € (transferencias recibidas en enero de 2023)
- 2023: 0,00 €
- 2024: 1.766.481,00 €

Valladolid, a 4 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández